

Resolución de 16 de diciembre de 2024, de Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación provisional de concesión para la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del plan propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), modalidad Formación de Profesorado Universitario (FPU).

En virtud de la Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, de conformidad con el artículo 11.a de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución provisional de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 11.a de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública, en el Anexo I, la relación provisional de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida.

Segundo. Dar a los interesados un plazo máximo de 5 días hábiles para manifestar su aceptación mediante el documento que figura en el Anexo II que deberá enviarse a la dirección: ayudas.predoctorales@uclm.es. Al mismo tiempo se establece un plazo máximo de 5 días hábiles para renunciar o exponer las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán enviarse, preferentemente, por registro electrónico. Si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en dicho plazo, las propuestas se considerarán aceptadas, y se entenderá decaído en su derecho a alegar.

Según recoge el artículo 12.b. de la convocatoria, la formalización de los contratos y su incorporación a los Centros de adscripción se realizará en la fecha que se indicará en la resolución definitiva de concesión.

Si la persona adjudicataria no se presentara a la firma del contrato el día señalado o no se incorpora al Centro de adscripción, se entenderá que renuncia a su contrato.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica

Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	iYFg4s6g6y		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-12-2024 10:58:23	
 iYFg4s6g6y			

Anexo I. Relación provisional de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida en la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

CODIGO PLAZA	nº Expediente	TOTAL	ESTADO
FPU01- ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES - CIUDAD REAL	67494	60,03	SELECCIONADO
FPU02- LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - CIUDAD REAL	67308	78,28	SELECCIONADO
	67829	71,26	SUPLENTE
FPU03- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO - TOLEDO	67264	79,73	SELECCIONADO
	67798	53,59	SUPLENTE
FPU04- LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - TALAVERA	67256	81,91	SELECCIONADO
	67828	66,24	SUPLENTE
FPU05 - ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES - TALAVERA	67797	73,33	SELECCIONADO
FPU06 - DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR - CUENCA	67346	57,97	SELECCIONADO
FPU07 - FISIOTERAPIA - TOLEDO	67258	79,63	SELECCIONADO
FPU08 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ALBACETE	67792	73,49	SELECCIONADO
FPU09 - DERECHO CIVIL - CIUDAD REAL	67250	88,72	SELECCIONADO

ID. DOCUMENTO	iYfg4s6g6y		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		16-12-2024 10:58:23	
 iYfg4s6g6y			

Anexo II.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE I+D+i, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

D./D^a. , nacido/a en el día, de de , domiciliado/a en, calle
código postal , con N.I.F. o Pasaporte nº y teléfono

Adjudicatario/a de una ayuda para la formalización de un contrato como personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de la Universidad de Castilla-La Mancha,

DECLARO:

Que acepto la Ayuda para la formalización de un contrato de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha, aceptando las condiciones señaladas en la Convocatoria publicada por Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 21 de octubre de 2024).

CONOZCO:

1º Que la Ayuda citada tiene una duración máxima de 48 meses en régimen de contrato predoctoral, siendo requisito esencial estar matriculado en el periodo de investigación en un programa de doctorado.

2º Que del periodo máximo de la ayuda se descontarán los periodos en que se hubieran disfrutado de contratos predoctorales similares de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

3º Que la ayuda consta de una dotación total de 21.792,40 euros anuales, a repartir entre 14 mensualidades a lo largo de la vigencia del contrato.

4º Que la presente ayuda está sujeta a las normas sobre incompatibilidades existentes, que recoge la convocatoria y a las normas del centro al que se adscribe la misma.

En a, de de 2024

EL/LA BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA

Fdo. D/D^a.

ID. DOCUMENTO	iYFg4s6g6y		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-12-2024 10:58:23	
 iYFg4s6g6y			